



# CESIP

Centro de Estudios Superiores de  
la Información Pública y  
Protección de Datos Personales



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DEL ESTADO DE JALISCO

El Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, a través del Centro de Estudios Superiores de la Información Pública y Protección de Datos Personales, otorga la presente

# CONSTANCIA

a

## Vera Álvarez Diana

Por haber cursado la **Especialidad en Gestión, Publicación y Protección de Información**, programa con una duración de 308 horas, del cual puede obtener el grado, siempre y cuando dé cumplimiento con los requisitos establecidos en el Reglamento General del CESIP.

Guadalajara, Jalisco a los 11 días del mes de diciembre de 2018

**Manuel Rojas Munguía**

Director del Centro de Estudios Superiores de la Información Pública y  
Protección de Datos Personales (CESIP)



Otorga a

**Diana Vera Alvarez**

El Grado de Maestro en

**Políticas Públicas**

En virtud de que cumplió con los requisitos establecidos y concluyó en forma debida los estudios, siendo aprobado (a) en los exámenes correspondientes

“ Piensa y Trabaja ”

Guadalajara, Jal., México, a 23 de Agosto de 2018.

El Rector General

Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro

El Secretario General

Mtro. José Alfredo Peña Ramos

**CERTIFICACION DE ANTECEDENTES ACADEMICOS**

Nombre: DIANA VERA ALVAREZ  
Nacionalidad: 2  
Carrera: MAESTRO EN POLITICAS PUBLICAS

**Estudios precedentes**

Institución: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA (UDG)  
Carrera: ABOGADO  
Período: 2001-2005  
Entidad Federativa: JALISCO

**Estudios Profesionales**

Institución: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
Carrera: MAESTRO EN POLITICAS PUBLICAS  
Período: 2014-2016  
Entidad Federativa: JALISCO  
Aprobación de Examen de Grado: 13 DE DICIEMBRE DE 2017

**Datos de Registro**

Número: 321145  
Libro: 548  
Hoja: 182  
Fecha: 23 DE AGOSTO DE 2018  
Lugar: GUADALAJARA, JALISCO

El Coordinador General  
de Control Escolar



Lic. Roberto Rivas Montiel



342730



M601503397490597

**Folio Número: U177165**



1

Otorga a  
**Diana Vera Alvarez**

El título de  
**Abogado**

En virtud de que terminó en forma debida los estudios que la ley señala; que fue aprobado en la modalidad de titulación correspondiente, y de que cumplió con todos los demás requisitos legales, para que pueda ejercer libremente la citada profesión, sin más limitaciones que las establecidas por la ley.

“ Piensa y Trabaja ”

Guadalajara, Jal., México, a 28 de Febrero de 2006.

El Rector General

Lic. José Trinidad Padilla López

El Secretario General

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres

017018

# FECHA DE EXAMEN PROFESIONAL

DÍA 01 MES X AÑO 2005

SE TOMÓ RAZÓN DEL PRESENTE TÍTULO, A FOJAS 032

BAJO EL NÚM. 132198 DEL LIBRO NÚM. 222

GUADALAJARA, JAL. 28 DE Septiembre DE 2006

EL COORDINADOR DE CONTROL ESCOLAR  
DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL



LIC. ROBERTO RIVAS MONTIEL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES  
Registrado a fojas 540  
del libro A 480  
de Registro de Títulos Profesionales y  
Grados Académicos.  
bajo el número 04809702  
cédula No. 04809702  
México, D.F. a 5 de Junio de 2006  
EL REGISTRADOR

REVISADO Y CONFRONTADO



S. E. P.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES  
DEPARTAMENTO DE REGISTRO  
Y EXPEDICIÓN DE CEDULAS

**JALISCO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER EJECUTIVO

Secretaría  
General de Gobierno

ESTE TÍTULO QUEDÓ DEBIDAMENTE REGISTRADO ANTE  
LA DIRECCIÓN DE PROFESIONES DEL ESTADO DE JALISCO

Mtro. Felipe de Jesús  
Cruzqueza Brangón  
Director de Profesiones  
del Estado de Jalisco

Se registra en conformidad con lo establecido en el artículo 41  
de la Ley para el Ejercicio de las Profesiones del Estado de Jalisco.

ABOGADO  
VERA ALVAREZ DIANA  
No. de Cédula: PEJ 22097

Guadalajara, Jalisco, México, 27 de Julio de 2015



Se eliminan los datos 1 (foto), 2 (Nacionalidad), Por ser considerados un dato personal identificable; Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.



México  
PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE JALISCO  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE CERTIFICACIONES

Apostille  
(Convention of the Haye du 5 octobre 1961)

Derechos \$ 135.00  
No. orden 4312/2007

En México el presente documento público ha sido firmado por LICENCIADO JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ

quien actúa en calidad de RECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

y está revestido del sello correspondiente a LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA



Certificado en GUADALAJARA, JALISCO por EL LICENCIADO JOSE MANUEL RAMIREZ JIMENEZ, OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO

RE EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO el 28 de MARZO de 2007  
ESTA DEPENDENCIA SOLAMENTE LEGALIZA LAS FIRMAS EXPRESAMENTE MENCIONADAS EN EL PRESENTE TEXTO Y NO EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO.

Firma



MXUDGL 2 01



W39749059280206

Folio Número: A38555